

Servicio Agrícola y Ganadero
Dirección Nacional

MODIFICA COMITE ASESOR PARA LA LIBERACION DE ORGANISMOS TRANSGENICOS

Resolución Núm. 1.655 exenta.- Santiago, 10 de julio de 2000.- Vistos: Lo dispuesto en la ley N° 18.755 y la resolución N° 269 exenta, de 26 de enero de 1999, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que crea el Comité Asesor para la Liberación de Organismos Transgénicos (CALT) y la resolución N° 1.495 exenta, de fecha 21 de junio de 2000, del mismo Servicio, que modifica la anterior; lo dispuesto en el decreto supremo N° 219 de 2 de mayo de 2000, del Ministerio de Agricultura y en la resolución N° 1.147, de fecha 28 de abril de 2000, y las facultades que invisto como Director Nacional Subrogante de la Institución.

Resuelvo:

Modifícase la resolución N° 269 exenta, de 1999, del Servicio Agrícola y Ganadero, citada en los vistos, en el sentido de agregar, al número 2, lo siguiente: "Un representante de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, ODEPA, del Ministerio de Agricultura, quien será designado por la autoridad de su respectiva institución y actuará en calidad de vocero de la misma".

Anótese, publíquese y transcribese.- Fernando Peña Royo, Director Nacional (S).